BOGOTA D.C., 19 de noviembre de 2024

PROCESO: SA MC 002-201 de 2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS BLINDADAS CON DESTINO A LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN EN MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2494 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.".

- **VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:**

De conformidad con los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad en proceso de **SA MC No. 002-201 de 2024**, el Comité técnico evaluador, se permite presentar la verificación de las ofertas tres ofertas con menor valor, así:

REQUISITOS TENICOS	**UT ALBO-BLINK** **LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO** **C.C. 40.023.557**
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
ANEXO 1 CONDICIONES TECNICAS MINIMAS Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 1 CONDICIONES TECNICAS MINIMAS)	**CUMPLE** DOCUMENTO: ESPECIFICACIONES TECNICAS CUMPLIMIENTO FICHA TECNICA FORTUNER SR 4X4
FORMULARIO No. 5 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE** DOCUEMENTO: EXPERIENCIA
1. El oferente deberá allegar junto con la presentación de la oferta un documento firmado por el representante legal del proponente o por el apoderado debidamente facultado, en el cual declare que conoce, entiende y acepta dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contempladas en el Estudio Previo, Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte integral del proceso y que son requeridos en el desarrollo de ejecución del contrato o contratos resultantes del presente proceso, los cuales no podrán ser inferiores a las requeridas por la Entidad.	**CUMPLE**
2. El oferente deberá acreditar que cumple con las condiciones técnicas de este proceso mediante la suscripción clara, inequívoca e incondicional del ANEXO TÉCNICO – donde se encuentran descritas las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GPS en donde acepta expresamente las especificaciones objeto de este proceso. La aceptación expresa de la información contenida tanto en el pliego de	**CUMPLE**

condiciones como en el anexo técnico es de obligatorio cumplimiento por los oferentes.	
3. El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta los catálogos o fichas técnicas (en el idioma del país de origen y en idioma español cuando éste no sea el idioma del país de origen) de los vehículos ofertados que presente con su oferta, donde se pueda verificar el cumplimiento de los siguientes requerimientos mínimos solicitados por la UNP: 1. MARCA 2 CILINDRAJE 3. POTENCIA 4. TIPO DE COMBUSTIBLE 5. TRACCIÓN 6. TRANSMISIÓN 7. TIPO DIRECCIÓN 8. SUSPENSIÓN 9. FRENOS Nota 1: Las anteriores especificaciones deberán cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo técnico Nota 2: Si alguna de las especificaciones técnicas a verificar en las fichas técnicas o catálogos no se identifican, la misma debe ser certificada por la casa matriz o representante de la marca en Colombia de los vehículos ofertados. Nota 3: Para efectos de la verificación de los vehículos ofertados el proponente deberá diligenciar el FORMATO ACREDITACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**CUMPLE** CERTIFICACIONES Y FICHA TECNICA FORTUNER SR 4X4
4. El oferente deberá aportar certificación expedida por la casa matriz o representante de la marca en Colombia, en la que conste que los vehículos ofertados con su oferta cuentan con soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos por un término mínimo de diez (10) años. Esta certificación deberá ser expedida en los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE** DOCUMENTO: Actualización de la Certificación de Toyota para ALBORAUTOS Validar, la certificación aportada, cumple los requisitos, pero indica que es distribuidor de la maraca.
5. El oferente debe entregar junto con su propuesta certificación emitida por el representante legal del oferente, en la cual especifique y detalle que los vehículos con los cuales presenta su oferta, y que serán objeto de modificación por cuenta del blindaje que será instalado, no pierden la garantía en razón a dichas modificaciones, así mismo, deberá indicar en la misma certificación, que responderá por cualquier falla que presente el vehículo, sin que en ningún caso traslade su responsabilidad al fabricante del mismo.	**CUMPLE**
6. El oferente deberá otorgar garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un mínimo de tres (3) años o 100.000 kilómetros lo primero que suceda, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Unidad Nacional de Protección.	**CUMPLE**
7. El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación del fabricante del material opaco (aramida y acero balístico) de la norma NIJ 0108.01	**CUMPLE** **Acreditar si la oferente es fabricante o distribuidor de material opaco (aramida y acero balístico).**
8. El oferente deberá adjuntar con su propuesta la certificación del fabricante del material transparente según Norma NIJ 0108.01.	**CUMPLE**

9. El oferente deberá anexar con su propuesta la certificación de cumplimiento para los cristales que serán utilizados en los vehículos, ya que estos deben cumplir con el reglamento técnico para acristalamiento de seguridad, resistente a las balas de acuerdo con la Resolución 0934 de 2008 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	**CUMPLE**
10. El oferente debe certificar que cuenta con el soporte técnico del fabricante para la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años, mediante documento debidamente firmado por el representante legal.	**CUMPLE** **DOCUMENTO: 5T. GARANTIA TECNICA_1_ok**
11. Los proponentes solo podrán ofertar marcas de vehículos cuya comercialización en el país acredite como mínimo veinticinco (25) años continuos anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, por lo que deberá allegar junto con su oferta certificación expedida por la casa matriz, o por el distribuidor autorizado, o por el distribuidor exclusivo, o por el representante comercial de la marca en Colombia del vehículo ofertado, debidamente suscrita por el representante legal con fecha de emisión no anterior a 60 días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en la que señale el tiempo de comercialización de la marca en el país..	CUMPLE

CONCEPTO TECNICO

Realizando un análisis de manera objetiva para evaluar la oferta presentada de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por los oferentes, se evidencia lo siguiente:

1. El oferente **UT ALBO-BLINK, REPRESENTE LEGAL, LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO C.C. 40.023.557. CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos técnicamente.

TECNICO EVALUADOR



ING. WILFRIDO GONZALEZ FLOREZ
Subdirección General de Abastecimiento y servicios
Agencia Logística de las Fuerzas Militar